



Poder Judicial



ECONOMATO S/ LIC. PRIVADA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERV. DE TRANSPORTE DE MATERIAL PATOLÓGICO DESDE LA MORGUE JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE HASTA EL INSTITUTO MÉDICO LEGAL DE ROSARIO

21-19620988-0

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 122/23.-

SANTA FE, 22 de marzo de 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se documenta el llamado a **Licitación Privada N° 1/23** - destinadas a la **“Contratación de un servicio de transporte de material patológico desde la Morgue Judicial de la ciudad de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 42, se verifica la presentación de un (1) sobre, el cuál ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, no encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 80 la Comisión de Pre-Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$1.414.260,00 (pesos un millón cuatrocientos catorce mil doscientos sesenta);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 1/23**, por la suma de **\$1.414.260,00 (pesos un millón cuatrocientos catorce mil doscientos sesenta)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a)a) **CLEANSERVIS de CARLOS ALEJANDRO MEDINA -CUIT: 20-22193987-6:**

RENG.	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
único	Contratación de un servicio de transporte de material patológico desde la Morgue Judicial de la ciudad de Santa Fe, a partir del 1 de abril del 2023 y por el término de doce meses, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 46.	\$117.855,00	\$ 1.414.260,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 1.414.260,00			

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma CLEANSERVIS de Carlos A. Medina deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 13, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2023 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 5 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 1.060.695,00.-**

La suma restante deberá imputarse al presupuesto del año 2024 considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.-----

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----